CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1908 de 2013

S/C

Comisión Especial con Fines Legislativos de Asuntos Municipales y Descentralización

RÉGIMEN DE DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MODIFICACIONES A LA LEY Nº 18.567 Y DISPOSICIONES VINCULADAS A LA MISMA

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 23 de octubre de 2013

(Sin corregir)

Presiden: Señores Representantes Alfredo Asti, Presidente y Fitzgerald Cantero Piali, Vicepresidente.

Miembros: Señores Representantes José Bayardi, Ricardo Berois Quinteros, Alberto Casas, Luis Da Roza, Gustavo A. Espinosa, María Elena Laurnaga, Daniel Peña Fernández y Nicolás Pereira.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Asti).- Habiendo número, está abierta la reunión.

En la sesión de hoy vamos a tratar de oficializar el ingreso del proyecto de ley que propone una nueva redacción a las leyes de creación de los municipios, instancia que desde hace dos semanas estamos intentando concretar.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Solicito autorización a la Comisión para que ingrese a Sala, en calidad de asesor, el señor Fernando Ripoll, quien participó en el Comité de Redacción de esta iniciativa en representación del Partido Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Personalmente no tengo inconveniente; no sé cuál es la posición de los demás integrantes. Creo que se generaría un problema pues en otras Comisiones, que integramos, esa petición no se ha resuelto favorablemente.

SEÑORA LAURNAGA.- Yo no tengo problemas para que el señor Ripoll ingrese a Sala en calidad de asesor del señor Diputado Peña Fernández.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero aclarar que esto no va a generar ningún precedente para esta ni para otras Comisiones. En este caso se trata de un tema especial.

Se va a votar la autorización para ingresar a Sala del asesor propuesto por el Partido Nacional para la redacción de este proyecto.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Ingresa a Sala el señor Ripoll)

——El propósito de la sesión del día de hoy es considerar el proyecto de ley que en el día de ayer fue firmado por varios señores Representantes.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Yo no firmé el proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda constancia de que vamos a contar con otras firmas; el trámite se llevó a cabo rápidamente en el día de ayer para que hoy ingresara formalmente a la Comisión.

No consultamos a señor Diputado Peña Fernández, pero sí a otros miembros de la bancada del Partido Nacional y nos comunicaron que no iban a firmar el proyecto.

SEÑORA LAURNAGA.- Quienes estábamos impulsando la firma de este anteproyecto, la semana pasada hablamos con integrantes del Partido Nacional y, a través de la interpartidaria, nos pidieron una semana de prorrogara para recabar las firmas. Con esto no quiero decir que no tengamos responsabilidad por no haber llamado directamente al señor Diputado Peña Fernández.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Yo quisiera firmar en carácter personal.

Por otra parte, quiero informarles que soy el nuevo coordinador de la bancada de Diputados del Partido Nacional y, por lo tanto, primero deberían haber hablado conmigo.

De todos modos, no firmo en calidad de coordinador sino en forma personal, porque no tuve tiempo de reunir a la bancada. Si llevaron a cabo diálogos con mi Partido, no estuvieron correctamente hechos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo consulté a otro integrante de la Comisión y me aclaró que no iba a firmar. Reconozco que no hablé con el coordinador de la bancada; entendí que se trataba de una resolución tomada en conjunto.

Felicitamos al Partido Nacional por la elección que ha realizado, y al señor Diputado por ejercer la función.

Si bien ya se han realizado todos los trámites, dejamos constancia de la intención del señor Diputado Peña Fernández de acompañar el proyecto de descentralización y participación ciudadana.

SEÑOR BEROIS.- Ratifico lo que le comuniqué personalmente al señor Presidente, y manifesté en la última sesión de la Comisión. No voy a firmar el proyecto porque recién lo voy a leer. En ningún momento fuimos consultados. Esto no quiere decir que no lo apoye, pero primero necesito leerlo.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Imagino que el señor Diputado Berois habla en carácter personal.

El Partido Nacional ha participado de la redacción y en todo. En la última sesión pedimos una semana de prórroga, que vence hoy, y nosotros venimos con una respuesta Por lo tanto, no recibimos en buenos términos que antes de vencer el plazo solicitado se haya ingresado oficialmente el proyecto sin la firma del Partido Nacional. Creemos que no se procedió como corresponde.

SEÑORA LAURNAGA.- Quiero hacer una puntualización, básicamente para la versión taquigráfica, con respecto al procedimiento que se ha seguido en la elaboración de este anteproyecto.

En el trabajo de preparación del anteproyecto el Frente Amplio tuvo un primer borrador, que ante el interés particular del Presidente del Directorio del Partido Nacional, Senador Heber, se puso a consideración de todos los partidos. Se formó un grupo de trabajo integrado por un representante del Herrerismo -el asesor del Senador Heber-, un representante de Alianza Nacional -quien hoy está asesorando al señor Diputado Peña Fernández-, varios representantes del Partido Colorado, que respondían a sus distintas corrientes y sectores, y representantes del Partido Independiente. Esa Comisión se propuso trabajar durante dos meses. Cumplido ese plazo, el Partido Colorado y el Partido Nacional pidieron una postergación de la decisión sobre el punto porque tanto el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado como el Directorio del Partido Nacional pedían más tiempo para su consideración; desde ese momento hasta ahora pasó más de un mes. Fuimos aceptando postergaciones para que las Direcciones de los dos Partidos pudieran hacer las consideraciones del caso.

La última sesión fue hace dos semanas, momento en que el Partido Nacional pidió más plazo para considerar el anteproyecto con su bancada. Formalmente, esto empezó el martes de la semana pasada, con la introducción del proyecto. Como se consideró una semana de martes a martes, no sentimos que la interpretación que hace el señor Diputado Peña Fernández en el sentido de que faltó un día para considerar esa semana sea pertinente. Pensamos que todo el proceso de postergación y de contemplación de los tiempos de cada organización política fue más que suficiente.

Comprendo que haya problemas políticos dentro de cada fuerza, como los hay en todas -las hay en mi sector y en mi fuerza política, el Frente Amplio-, y que eso requiera de ciertos ajustes como los que plantea el señor Diputado Berois, quien no fue informado. De todos modos, eso refiere a problemas internos de su Partido y él tiene todo el derecho de considerar acá el tiempo necesario como para darse por informado de este proyecto e involucrarse.

En definitiva, quiero señalar que el Frente Amplio consideró todos los plazos y mucho más de los inicialmente establecidos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como me corresponden las generales de la ley, voy a hacer una aclaración.

Hace 14 días, en la última sesión de la Comisión -que fue hace dos semanas-, el Partido Nacional pidió una semana de prórroga; ese lapso se cumplió la semana pasada. La Comisión estuvo convocada y la Secretaría me persiguió en la Cámara para saber si se realizaba la sesión. A último momento, ante la evidencia de que no teníamos las firmas del Partido Nacional, decidimos suspender la reunión del miércoles pasado, que era la sesión ordinaria de la Comisión; esta es una reunión extraordinaria porque está fuera del período en el que normalmente nos reunimos.

Yo digo esto como integrante de la Mesa. Los plazos que se solicitaron y que se votaron aquí, se respetaron. Pasaron 14 días entre una y otra convocatoria de la Comisión, que supera en 7 días lo acordado en la última sesión -que debe constar en la versión taquigráfica-, que se realizó el miércoles 8 de octubre.

SEÑOR PEREIRA (don Nicolás).- Quiero dejar una constancia que va en la línea de lo planteado por la compañera Laurnaga y por el señor Presidente.

Como decía la señora Diputada Laurnaga, cuando arrancamos este proceso -a iniciativa del Presidente del Directorio del Partido Nacional-, tuvimos una serie de intercambios y discutimos con todos los partidos. Estamos considerando este proyecto, por lo menos, desde hace dos o tres meses.

En su momento, en la Comisión Interpartidaria que trabajó con el proyecto planteamos a los diferentes partidos que teníamos intención de dar estado parlamentario a esta iniciativa el 1º de octubre, o antes; lo fuimos posponiendo para lograr acuerdos sobre el texto. Cuando llegamos a un texto acordado -en consulta con los diferentes organismos de Dirección de los Partidos-, en la última sesión presentamos un anteproyecto de ley; eso es lo que plantea el señor Presidente. En ese momento, el Partido Nacional -con toda libertad; uno no puede meterse en la interna partidaria- nos pidió un tiempo más para analizar el proyecto y decidir si cada uno de sus integrantes lo firmaban. Los tiempos fueron respetados y recién lo aclaró el señor Presidente; inclusive, se dio una semana más.

En la última sesión nosotros dijimos que en la siguiente reunión queríamos empezar a considerar el proyecto. Por lo tanto, íbamos a darle ingreso parlamentario el martes previo; tanto fue así, que se otorgó una semana más.

Me alegra que el señor Diputado Peña Fernández firme el proyecto, pero los compromisos en cuanto a los tiempos que el Frente Amplio planteó respetar están más que cumplidos.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- No acepto de ninguna manera la explicación, la resolución ni la forma. El hecho de que un señor Diputado del Partido Nacional no quiera firmar el proyecto no tiene nada que ver con la posición del Partido ni con lo que históricamente piensa sobre esta iniciativa.

En lo personal -yo pedí el plazo de la última semana-, siendo coordinador de la bancada, nadie se comunicó conmigo. Entonces, no acepto que no esté la firma del Partido Nacional en un proyecto de ley que fue promovido, trabajado y en el que participó plenamente. No puede ser que oficialmente no se hayan comunicado para recoger la firma del Partido Nacional. No nos parecen correctas las explicaciones. Esto podemos discutirlo toda la mañana; no aceptamos el formato.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entiendo la posición del señor Diputado Peña Fernández como integrante de la Comisión, como miembro del Partido Nacional y como coordinador de su bancada. De la misma manera le respondo que, como dijo el señor Diputado Nicolás Pereira, se anunció que si no estaban las firmas necesarias, el Frente Amplio lo

iba a presentar. Todos saben que se otorgó más tiempo y que se cumplió con los plazos. El interés en firmar un proyecto es de los firmantes. Por lo tanto, había que impulsar esas firmas.

Como me importa respetar fundamentalmente los acuerdos interpartidarios-fundamentalmente-, y el proyecto ya inició el trámite parlamentario, con número de repartido y de carpeta, como Presidente de la Comisión no tengo ningún inconveniente en elevar una nota a la Secretaría de la Cámara dejando constancia de que por falta de oportunidad -como se ha dicho- Diputados del Partido Nacional no pudieron firmar el proyecto en el momento en que se presentó en el Plenario, que fue en el día de ayer en los diez minutos de intermedio que se solicitaron en la sesión.

De esta manera la Presidencia deja constancia de que no tienen ningún inconveniente de que los integrantes del Partido Nacional que lo deseen firmen el proyecto.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Nos parece que presentar un proyecto sin la firma de uno de los partidos que colaboró en su redacción no es la mejor forma.

Por lo tanto, no sé si la propuesta del señor Presidente sería la única viable, o se podría retirar e ingresar nuevamente para que el proyecto se presentara con la firma de legisladores de todos los partidos políticos, pero reitero que esta no es la mejor forma de ingresar un proyecto de ley que contó con el apoyo de todos los partidos políticos.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Quiero aclarar que si bien en esa Comisión interpartidaria hubo delegados de nuestro Partido que trabajaron en la redacción del proyecto, no quiere decir que la hayan apoyado. Se hicieron aportes para mejorar la redacción, pero no la apoyaron. Esa decisión corresponde al Partido, y ha tomado posición que la presentaremos en esta Comisión en la discusión particular del proyecto.

Insisto en que no se apoyó la redacción sino que se aportaron algunas ideas para mejorar el texto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, pregunto al señor Diputado Cantero Piali si el Partido Colorado tiene interés en firmar el proyecto.

SEÑOR CANTERO PIALI.- El Partido Colorado no va a firmar el proyecto.

SEÑOR BEROIS.- Llevo casi catorce años como legislador y, siempre que presenté un proyecto, lo leí y estudié.

Esto no quiere decir que no esté de acuerdo con el proyecto. Tengo un sentido de pertenencia al Partido muy fuerte y siempre acaté sus decisiones y lo seguiré haciendo. Sin embargo, hay aspectos de fondo pero también de forma que a mi entender son muy importantes. No pongo en tela de juicio el trabajo de los representantes del Partido Nacional porque confío en ellos, pero no puedo firmar un proyecto porque ni siquiera me llamaron para explicarme sus contenidos

A esto me refiero cuando hablo de cuestiones de forma, y por eso no lo firmo. No quiere decir que no esté de acuerdo con el proyecto, pero tendría que estudiarlo.

Siempre hablé a título personal. No me gustó llegar a esta instancia, pero ante las circunstancias no tengo más remedio que dejar constancia de mi posición. Hablé con los compañeros y siempre dije que era una posición personal.

SEÑOR ESPINOSA.- Vuelvo a lamentar que se pretenda, una vez más, que convalidemos la presentación de una propuesta con la que no hemos tomado contacto.

La pregunta es qué hemos estado haciendo acá en todo este tiempo. No estoy cuestionando lo que los representantes políticos trabajaron, informaron o aportaron.

Me habría gustado que este proyecto nos hubiera llegado antes, porque indudablemente viene resuelto por las mayorías, pero defenderemos nuestra posición en la discusión particular. Como dijo el señor Diputado Cantero Piali, no vamos a firmar este proyecto y, por supuesto, las razones las daremos oportunamente.

SEÑORA LAURNAGA.- Lamentablemente estamos asistiendo a un espectáculo político que tiene que ver con problemas internos del Partido Nacional y del Partido Colorado.

Los compañeros del Partido Nacional y del Partido Colorado que integran esta Comisión fueron informados de aquel grupo de trabajo que estuvo tanto tiempo trabajando, y es un problema del Partido Nacional y del Partido Colorado que sus integrantes no hayan sido invitados a participar en ese espacio de articulación interpartidaria. Este problema no es responsabilidad nuestra y queremos evitar que todo esto siga entorpeciendo el trabajo de esta Comisión.

Agradecemos la buena voluntad de los señores Diputados del Partido Nacional y del Partido Colorado por enterarse en la Comisión de los detalles de este proyecto, pero no podemos seguir deteniendo el trámite por estas consideraciones.

Todos hemos tenido problemas intrapartidarios; comprendemos la situación y estamos tratando de superarla para seguir trabajando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, la Presidencia se comunicará con la Secretaría de la Cámara para analizar una forma de incorporar la firma de los legisladores del Partido Nacional, particularmente de su coordinador de bancada.

Por otra parte, el objetivo de esta convocatoria era avanzar en la consideración del proyecto pero, obviamente, no están dadas las condiciones.

No obstante, como ya lo habíamos visto, podríamos avanzar conformando una lista de invitación para analizar este proyecto. Previamente, habíamos fijado el 30 de octubre como plazo para recibir delegaciones, lo que materialmente es imposible en virtud de las sucesivas postergaciones de la firma del proyecto. Se podrían enviar las respuestas por escrito, pero difícilmente en una semana podamos cubrir el calendario de las visitas que necesariamente tenemos que recibir, fundamentalmente, el Congreso de Intendentes, el Congreso Nacional de Ediles y el Plenario de Municipios.

Asimismo, se previó consultar a tres catedráticos: los doctores Cajaraville, Daniel Hugo Martins y Ruben Correa Freitas. La Secretaría deberá cambiar el plazo establecido.

SEÑORA LAURNAGA.- El asesor del señor Diputado Peña Fernández me ha comentado que sería muy bueno contar con la opinión de la Corte Electoral, por lo tanto, propongo que los invitemos para que nos brinden información. También me gustaría conocer la opinión del doctor José Korzeniak; no es necesario que venga, sería suficiente con que nos enviara sus apreciaciones por escrito.

SEÑOR PRESIDENTE.- Haremos las coordinaciones necesarias.

La Secretaría me informa que algunas de las solicitudes, junto con el texto ya han sido enviadas por mail. Quiero informarles que además de comunicarnos con el Congreso de Intendentes, también lo hicimos en forma particular con todos los señores Intendentes y las Juntas Departamentales. Por razones obvias no actuamos de la misma manera con los ochenta y nueve Alcaldes y con los ochenta y nueve Municipios.

Con la Secretaría acordamos que en el día de hoy firmáramos las notas para ser enviadas formalmente; hay que cambiar la fecha y establecer cuándo serían recibidas las delegaciones. Si bien en las notas se pide opinión por escrito, sabemos que hay interesados en concurrir. Por lo tanto, propondremos las dos opciones estableciendo como plazo la última sesión ordinaria del mes de noviembre. Luego veremos si realizamos alguna sesión extraordinaria.

Por supuesto que vamos a agregar a esta lista a la Corte Electoral y al doctor Korzeniak.

Si todos están de acuerdo, podemos fijar una sesión extraordinaria para el 30 de octubre, a la hora 9.

(Apoyados)

——A su vez, quiero recordar que recibimos una nota de la Junta Departamental y de la Intendencia de Canelones relativa a la designación de un Municipio que abarque los barrios Colonia Nicolich, Empalme Nicolich y Villa Aeroparque. La Comisión pidió asesoramiento y solicitó al doctor Abisab que realizara un informe; entendemos que sería bueno escucharlo.

SEÑOR ASESOR.- Traté que el informe fuera breve, claro, conciso, y que su explicación no demandara demasiado tiempo.

La Comisión quería saber si era posible que la Intendencia o la Junta Departamental pudieran designar un Municipio con el nombre de una persona. Con el fundamento jurídico correspondiente, desde el punto de vista constitucional y de acuerdo con la normativa vigente, la ley orgánica municipal y las concordantes y modificativas, en el informe se aclara que en principio debería hacerse a través de una ley de carácter nacional. Si se hiciera a través de una decisión de carácter departamental, tendría efecto en la jurisdicción correspondiente. Por lo tanto, en el informe se establece, con fundamentos, que el Gobierno Departamental no tendría competencia para denominar una Junta Local. Además, esto va de la mano con el proyecto que se ha presentado, ya que en su artículo 2º se establece que la Junta Departamental a propuesta del Intendente definirá la nómina de las localidades que cumplan con las condiciones establecidas para la creación de Municipios, su denominación y sus respectivos límites territoriales. O sea que se está planteando plasmar en una ley -en ese caso no habría ningún inconveniente- que la Junta Departamental, a propuesta del Intendente o de la Junta, tenga facultad para determinar el nombre de cada Municipio. Eso es básicamente lo que queríamos trasmitir.

En el informe están los fundamentos jurídicos con los artículos correspondientes y las conclusiones finales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay una nota remitida por la Presidencia de la Cámara de Representantes, que a su vez contiene la firma de la Intendencia de Canelones y de la Junta Departamental de Canelones. Por lo tanto, la iniciativa departamental en el tema está consolidada a través de decisiones que, tal como se expresa en la nota, fueron tomadas por el Municipio que hoy abarca los barrios Villa Aeroparque, Colonia Nicolich y Empalme Nicolich.

Entonces, como Comisión -más allá de definir el nombre-, corresponde decidir si vamos a elevar a la Cámara un proyecto de ley con una propuesta de denominación. Planteo esto porque hasta que no se apruebe el nuevo texto del proyecto de ley que tenemos en consideración pueden surgir otras iniciativas de similar tenor.

Otra alternativa es esperar la promulgación de este proyecto y comunicar oficialmente a la Junta Departamental y a la Intendencia de Canelones el texto del nuevo proyecto, que ya deben tener.

Entonces, iniciamos el trámite de presentación del proyecto de ley aceptando la solicitud del Gobierno Departamental y Municipal o se les avisa que no tienen competencia para lo que proponen. Obviamente, no cuentan con esa competencia porque, por más que pueda decirse que fue una omisión de ese u otro Gobierno Departamental, fue la Corte Electoral -en el caso de Montevideo- la que denominó los ocho Municipios que se crearon en la instancia electoral anterior con letras en orden alfabético, pero sin respetar ningún orden preestablecido.

Por lo tanto, avalando lo que dice el doctor Abisab, hay un vacío legal en este sentido que no pueden llenar las Juntas Departamentales ni las Intendencias respectivas, y correspondería que una ley nacional que se expidiera al respecto.

SEÑOR PEREIRA (don Nicolás).- Creo que en la sesión anterior estuvimos tratando este tema y, más o menos, las opiniones eran similares. Ahora contamos con el informe del doctor Abisab, que es muy claro respecto de las potestades para nominar estos Municipios por parte de los Gobiernos Departamentales.

Nosotros somos de Canelones.

Sin lugar a dudas, estamos de acuerdo con la iniciativa del compañero Intendente por lo que significa el nombre de Líber Seregni para el país todo y para un Municipio de nuestro departamento.

Yo no creo que haya un vacío legal en este tema. Creo que está claro que el que tiene la iniciativa es el Parlamento Nacional y no el Gobierno Departamental. Entonces, sería conveniente tomar nota de la comunicación que nos envió la Intendencia de Canelones y del informe del doctor Abisab, que abunda en algunos de los conceptos discutidos durante la sesión pasada. En la medida en que hoy no hay iniciativa para nominar este Municipio con el nombre de General Líber Seregni, deberíamos retomar el punto cuando haya una propuesta legislativa concreta. Actualmente, no tenemos materia sobre la cual expedirnos. En la medida en que los Partidos tomen iniciativa, tendremos a consideración algún proyecto.

SEÑORA LAURNAGA.- Quiero complementar la posición de nuestro compañero Nicolás Pereira.

Como el artículo 2º del proyecto incluye esa situación, prefiero esperar a su procesamiento a fines de noviembre. Si este proyecto tuviera viabilidad en el corto o mediano plazo, quedaría resuelto este tema y todas las demás nominaciones posibles de los restantes Municipios.

Si por alguna razón este proyecto sobre la ley de descentralización no se aprobara, habría que promover otra iniciativa que genéricamente habilitara a que la denominación sea por parte de los Gobiernos Departamentales.

SEÑOR CASAS.- Respecto del nombre que tenemos a consideración, en la sesión pasada -como se trata de un tema de descentralización- dijimos que podría tenerse en cuenta a los referentes locales para generar un criterio a futuro para las denominaciones. La idea es hacer lo mismo que se realiza hoy para el nombramiento de escuelas: se consulta a todos los involucrados en el centro escolar -en este caso sería la gente que participa del Municipio- para tratar de no insistir con temas nacionales que fueron reconocidos a través de puentes, carreteras, etcétera. De esa forma, se daría un tinte

más localista, más descentralizador de modo de identificar a la población con un referente local.

SEÑOR ESPINOSA.- Casi en la misma línea, debo advertir el camino que se comenzaría a recorrer.

Si bien el artículo 2º del proyecto que hoy nos ponen a consideración de alguna manera laudaría legalmente este tipo de iniciativas, advierto que no podemos recorrer el camino que sufrimos en Canelones con la modificación del nombre de la localidad de Barros Blancos; legislativamente se le adjudicó otro nombre y después hubo que dar marcha atrás con una nueva ley.

Sin duda que en esta discusión no se cuestiona la grandeza y proyección del prohombre con el que cual se pretende nominar a un Municipio, pero si incurriéramos en estos voluntarismos políticos recorreríamos un camino muy lejano de la gente, que palpita con otras realidades y la costumbre de denominar a sus Municipios.

Vivo en Canelones, donde tenemos treinta Municipios; no me imagino referenciar un Municipio que lleve nombre -reitero que no estoy en contra de las figuras sino del mecanismo de nominación- Fulano de Tal, Fulana de Tal, etcétera.

Como dijo el señor Diputado Casas, independientemente de la representatividad democrática de la Junta Departamental y del Intendente hay una cuestión social y popular en las localidades, que se debería preservar.

Quizás en la discusión de este proyecto podamos avanzar en este tipo de inquietudes, y creo que hay ámbitos suficientes para honrar a los grandes hombres y mujeres de este país.

Si prospera esta iniciativa advierto que se podría empezar a recorrer un camino que se aleje de las particularidades de cada localidad y del sentimiento de la gente.

SEÑOR PEÑA HERNÁNDEZ.- Estoy de acuerdo con el señor Diputado Nicolás Pereira en cuanto a la actitud que debemos asumir.

Creo que esto lo debería definir la ley, pero hay una infinidad de aspectos más, por ejemplo, la mayoría de dos tercios o que se dirima por plebiscito, como se hizo en el caso de Sacachispas.

Creo que el informe del asesor fue muy claro, y agradezco su trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero aclarar que en este caso se tiene en cuenta la voluntad de los vecinos, y así consta en el expediente, con el resultado del trabajo de una comisión de vecinos que propone elevar al Municipio una resolución, que la hace suya, la eleva a la Intendencia, de ahí a la Junta Departamental, y se aprueba la nominación. Saco expresamente de este trámite el nombre propuesto para denominar al Municipio. Es decir, los vecinos de este Municipio decidieron y elevaron esta propuesta, y no se le ocurrió al Intendente o a un Edil.

A su vez, se ha dicho que la propuesta no tenía iniciativa. Recordemos que en virtud de modificaciones de la Ley Orgánica Departamental, las Juntas Departamentales pueden solicitar al Parlamento que tome iniciativa en estos casos y, por añadidura, también lo podrían hacer los Municipios porque, obviamente, cuando se redactó esta disposición constitucional no existían.

Creo que la iniciativa existe, pero tendría que formalizarse con la firma de los legisladores, que son quienes pueden presentar un proyecto de ley. Es decir, la iniciativa de los organismos -a los que pretendemos delegar con este proyecto la denominación de los Municipios- existe, porque como ha dicho el doctor Abisab y la mayoría de los

integrantes de la Comisión, la iniciativa para denominar a los Municipios -según la ley, hasta que no se la otorguemos a los Municipios- corresponde a las Juntas Departamentales.

Entonces, deberíamos decidir si aprobamos esta iniciativa, le damos forma de proyecto de ley y lo firman quienes lo deseen, o contestamos que estamos a la espera del proyecto que está en consideración.

Insisto en que creo que las opciones son dar curso a la iniciativa, con las mayorías requeridas, o remitir la respuesta de esperar la eventual aprobación del proyecto que establece dichas facultades a la Junta Departamental.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Me parece que deberíamos analizar el informe del doctor Abisab y decidir en la sesión que viene.

SEÑOR BAYARDI.- En virtud de que "prima face" no tengo el gusto de compartir el informe del doctor Abisab, pediría no analizar el asunto ahora porque quiero estudiar más el informe para fijar opinión. En todo caso, podríamos pensar en un camino para viabilizar el pedido del Intendente Departamental de Canelones, con el aval de la Junta Departamental.

De todos modos, si acordamos, la facultad se establecerá en una ley y en ese caso la iniciativa corresponde al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo o la iniciativa popular, que no es el caso.

Por lo tanto, solicito que el asunto no se considere ahora.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa hará las consultas correspondientes para saber si es posible incluir en el orden del día la visita de algunas instituciones o personas propuestas, y se informará al respecto.

La próxima sesión será el 30 de octubre, en principio a la hora 9.

Se levanta la reunión.

≠